



DECRETO N° 192/2021 D.E

Aldea María Luisa, 14 de abril de 2021.-

VISTO:

La Factura N° 00003-00000085;

CONSIDERANDO:

Que, la solicitud de pago corresponde a la compra de mesas/tablonas para uso dentro de la Municipalidad y diez (10) postes de luz de 8 mts. para tendido eléctrico en obra de cloacas;

Que la factura mencionada fue autorizada por el Departamento Ejecutivo y se encuentra realizada la correspondiente reserva presupuestaria;

Que, ha tomado intervención de su competencia el Área Legal de la Municipalidad;

Que la presente contratación se encuadra en los alcances del Artículo N° 159 inc. c) de la Ley Orgánica de Municipios N° 10.027 y la Ordenanza N° 01/2020 que aprueba el Escalafón Salarial Municipal.-

POR ELLO;

EL PRESIDENTE MUNICIPAL DE LA MUNICIPALIDAD DE ALDEA MARIA LUISA

DECRETA

ARTICULO 1º: Autorícese el pago de la suma total de PESOS OCHENTA Y DOS MIL CUATROCIENTOS CON 00/100 (\$ 82.400,00) correspondientes al pago de la Factura N° 00003-00000085, a PITROVSKI JAVIER ROBERTO, CUIT N° 20-27998973-3, correspondientes a la compra de mesas/tablonas para uso dentro de la Municipalidad y diez (10) postes de luz de 8 mts. para tendido eléctrico en obra de cloacas. -

ARTICULO 2º: Dispónese que la erogación emergente de lo dispuesto en el Artículo 1º se imputa a las partidas del Presupuesto General de Gastos Vigente, de conformidad al siguiente detalle: 02.04.03.08, 02.04.03.03 y 02.04.02.02.-

ARTICULO 3º: Comuníquese, Publíquese, archívese.-